

1.- ¿Qué es la gripe aviar?

La gripe aviar es una enfermedad infecciosa producida por el virus de la gripe, que afecta a las aves y de la que se tiene conocimiento desde hace más de 100 años. Desde finales de 2003 se han registrado diversos brotes del virus de la gripe H5N1 en aves en distintos países del sudeste asiático, que se han ido extendiendo progresivamente a otras regiones del mundo.

La gripe aviar, en este momento, es una enfermedad animal que se transmite de ave a ave y, excepcionalmente, de ave a humano, pero no de forma “eficaz” de humano a humano. Esta última transmisión sólo será posible cuando el virus mute y adquiera esa capacidad, lo que podría provocar una situación de pandemia.

Hasta el momento la OMS sólo ha detectado –en junio de este año- el caso de una familia indonesia, con indicios de contagio entre sus miembros. Eran familiares directos que vivían hacinados en una casa muy reducida. Nadie más de su entorno se contagió; ni los vecinos y familiares más próximos ni tampoco el personal sanitario que les atendió.

2.- ¿A qué aves puede afectar esta enfermedad?

El virus puede afectar a un gran número de especies de aves, incluyendo aves de corral y silvestres. Sin embargo, la susceptibilidad a la infección y la manifestación de síntomas de la enfermedad es muy variable. Las aves con una mayor susceptibilidad a la infección son las gallináceas, en tanto que las anátidas (patos, gansos, cisnes...) son susceptibles, pero en muchos casos actúan sólo como portadoras.

Numerosas publicaciones señalan que se puede encontrar el virus en aves silvestres, y que son las anátidas en las que puede aparecer con mayor frecuencia. Se considera que este grupo de aves, y particularmente las migratorias, constituyen los hospedadores naturales del virus.

3.- ¿Qué síntomas muestran las aves afectadas?

Los signos clínicos de la gripe aviar son variables y dependen de la virulencia del virus y de las especies afectadas. Ninguno de los signos clínicos de la enfermedad puede considerarse específico de la misma. El periodo de incubación es de 2 días, seguido de una alta mortalidad que se produce entre los 3 y 5 días.

En la mayoría de las ocasiones, cuando la muerte de los animales se produce en los primeros días, no es posible encontrar en el estudio del cadáver lesiones visibles. Las lesiones más frecuentemente descritas son: congestión pulmonar, hemorragias y retención de líquidos. El resto de órganos y tejidos tienen una apariencia normal.

4.- ¿Cómo se contagian las aves?

Una vez introducido el virus dentro de una explotación avícola, al ser excretado por las heces y secreciones respiratorias, la transmisión y difusión del mismo se produce fundamentalmente del siguiente modo:

- - Contacto directo con secreciones de aves infectadas, especialmente heces.

- - Alimentos, agua, equipo y ropa contaminados.
- - Vía aérea.

5.- ¿Cómo se propaga la enfermedad de un país a otro?

La enfermedad puede diseminarse de un país a otro a través del tráfico internacional ilegal de aves vivas. También las aves migratorias, incluyendo aves acuáticas y marinas, pueden transportar el virus a largas distancias.

6.- ¿Se puede contagiar la gripe aviar de las aves a los seres humanos?

En casos muy excepcionales, puesto que el virus H5N1 ha mostrado muy poca eficacia para transmitirse de las aves a las personas. Para que esto ocurra se tiene que dar un contacto muy estrecho con animales enfermos. De hecho, hasta el momento sólo se han producido contagios en personas expuestas de forma muy directa a aves infectadas, principalmente en corrales, granjas o en mercados de animales vivos, y el número de casos humanos sigue siendo muy reducido en comparación con la cantidad total de aves afectadas.

7.- ¿Qué posibilidades hay en España de que haya contagios a humanos?

Tanto en España como en el resto de Europa no se produce casi nunca un contacto tan estrecho entre aves y seres humanos como el que se da en los países en los que se han registrado casos de gripe aviar en personas. Además, las condiciones higiénico-sanitarias en nuestro país son también muy distintas.

Por este motivo, tal como ha valorado el Centro Europeo de Control de Enfermedades (ECDC), el riesgo de que se produzcan contagios en humanos en Europa es muy bajo y está limitado a aquellas personas que puedan tener un contacto muy estrecho con aves, que son las que deben extremar las medidas de precaución (trabajadores de granjas y personas en contacto con aves, servicios veterinarios, personal encargado de la eliminación de las aves afectadas...). Entre la población general, las posibilidades de contagio, según el ECDC, son en este momento "prácticamente cero".

8.- ¿Qué medidas de precaución debe adoptar la población general?

Ninguna, salvo las que ya se venían recomendando hasta ahora por todos los organismos nacionales e internacionales y que, básicamente se reducen a evitar el contacto con aves silvestres y que, en caso de encontrarse algún ave enferma o muerta, lo comunique a las autoridades veterinarias de su Comunidad Autónoma para proceder a su retirada y análisis.

9.- ¿Puedo contraer la enfermedad comiendo carne de ave o huevos?

Hasta el momento, no hay ninguna evidencia epidemiológica de que el virus de la gripe aviar se transmita a los seres humanos a través de la cadena alimentaria. Los casos en humanos se han producido en personas que han tenido un contacto directo con aves enfermas, pero no por la ingesta de carne o huevos. Por tanto, no hay ningún motivo para cambiar nuestros hábitos de alimentación.

Además, las aves y los huevos que consumimos en España están sometidos a estrictos controles de calidad.

10.- Entonces, ¿por qué recomienda la OMS que se cocinen muy bien los alimentos?

Porque la OMS dicta sus recomendaciones para todos los países. Y no todos tienen establecidos los máximos controles veterinarios y sanitarios que existen en zonas como los países de la UE y España, entre ellos.

11.- ¿Se puede transmitir la gripe aviar a las mascotas? ¿Cómo puedo evitarlo?

La gripe aviar es una enfermedad que afecta a las aves y que, en circunstancias muy excepcionales, se puede transmitir a otros animales. Hasta el momento, se han detectado algunos casos por ejemplo en gatos y otros felinos, aunque en número muy limitado. Pero para evitar cualquier tipo de riesgo, conviene que nuestros animales de compañía no entren en contacto con aves silvestres, sobre todo en aquellas zonas en las que se hayan detectado brotes de gripe aviar.

Si en estas zonas su mascota ha podido estar en contacto con aves silvestres y enferma o muere por circunstancias anómalas, consulte con su veterinario. En cualquier caso, con gripe aviar o sin ella, no está de más recordar que debemos procurar que los animales domésticos que viven en nuestras casas no entren en contacto con animales silvestres, para evitar así cualquier tipo de infección o enfermedad.

12.- Si mi gato o mi perro han contraído la enfermedad, ¿me la pueden contagiar a mí?

El contagio de las aves a los animales de compañía es muy poco probable y, de hecho, se han producido muy pocos casos en el mundo porque esta forma de contagio es muy excepcional. Pero más improbable aún es el contagio de un animal de compañía a un ser humano y, de hecho, no se ha producido hasta el momento ni un solo caso en el que la gripe aviar se haya transmitido de un gato o un perro a una persona.

13.- ¿Qué riesgo hay de contraer la enfermedad a través de las aves que suele haber en las ciudades?

El riesgo de contraer la enfermedad a través de los pájaros que suele haber en las ciudades (como gorriones o palomas) es muy bajo, porque estas aves no se han mostrado hasta el momento especialmente susceptibles al virus. En cualquier caso, y para mayor seguridad, se deben seguir las recomendaciones generales: evitar el contacto directo con este tipo de aves y sus excrementos, no tocar los pájaros muertos y, si se ha hecho, lavar las manos con agua y jabón.

14.- ¿Están controlados los pájaros domésticos que se venden en las tiendas de animales?

Todos los pájaros a la venta son objeto de controles sanitarios regulares en los puntos de importación para evitar que entren en nuestro país animales enfermos. Además, y siguiendo las decisiones de la Comisión Europea, está prohibida la importación de aves de las zonas en las que la gripe aviar es endémica. Es importante que no se adquieran pájaros de este tipo fuera de los establecimientos autorizados para evitar cualquier riesgo.

15.- ¿Qué medidas de precaución debo adoptar si tengo aves de corral?

Las personas que tienen aves de corral deben extremar las medidas de precaución, muy especialmente en las zonas de riesgo declaradas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las que se hayan detectado casos:

- - La primera recomendación es que se aseguren de que sus aves de corral no entren en contacto con aves silvestres, adoptando las medidas de aislamiento precisas en las zonas recomendadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Comunidades Autónomas.
- - Si observa un ave enferma o muerta por causas desconocidas no debe tocarla, y debe comunicar este hecho a las autoridades veterinarias para llevar a cabo los análisis pertinentes.
- - Las aves de corral no deben entrar en las casas y no debe dejar que los niños jueguen con ellas.
- - Es también muy importante seguir unas mínimas normas higiénicas, como el lavado frecuente de manos, sobre todo después de haber estado en contacto con las aves. También es recomendable que deje los zapatos y los utensilios de trabajo del corral fuera de casa y que los limpie de la suciedad y de las heces que puedan arrastrar con jabones y desinfectantes, como la lejía.
- - No debe suministrar a sus aves de corral agua o alimentos que hayan podido estar en contacto con aves silvestres. Debe asegurarse de la procedencia y estado sanitario de los alimentos que suministre a los animales.
- - En los casos en los que la cría de aves se realiza al aire libre, la distribución de alimentos puede atraer a las aves silvestres, por lo que esta tarea se deberá realizar en el interior de los corrales para evitar el riesgo de contacto entre unas y otras. La cría de aves de corral al aire libre sólo debe realizarse en los lugares en los que no se haya decretado la prohibición de hacerlo por parte de las autoridades de su Comunidad Autónoma.
- - Procure no acudir con sus aves de corral a cualquier lugar de concentración donde puedan infectarse o infectar a otros animales (ferias, mercados...).
- - Además de estas medidas, deben también seguir unas mínimas normas higiénicas a la hora de manipular, desplumar y despiezar las aves.
- - Como medida de precaución adicional, debe evitar el uso de utensilios, vehículos, jaulas... que puedan haber estado en contacto con restos o heces de aves enfermas o muertas hasta que sean desinfectados, ya que esto puede facilitar la propagación de la enfermedad a otras granjas o instalaciones.

16.- Si tengo aves de corral, ¿cómo puedo detectar la presencia de la enfermedad?

Hay una serie de indicadores que pueden alertar sobre la presencia del virus. Por ejemplo, una disminución notable del consumo diario de pienso y agua; una disminución apreciable en la puesta de huevos durante más de dos días seguidos; una mortalidad superior a la media habitual durante una semana; o cualquier otra circunstancia o conducta irregular de las aves que induzca a sospechar de la presencia de la enfermedad. Si observa estos síntomas, debe comunicarlos a las autoridades veterinarias de su Comunidad Autónoma.

17.- ¿Tienen riesgo los cazadores?

Con carácter general, la aparición en nuestro país de un brote de gripe aviar conlleva la suspensión temporal de la caza de aves acuáticas en todo el territorio nacional y la caza de cualquier tipo de ave en los municipios incluidos en un radio de diez kilómetros. Además de estas medidas, deben también seguir unas mínimas normas higiénicas a la hora de manipular, desplumar y despiezar las aves cazadas. Y también, tras la caza, deben limpiar los bártulos utilizados, la vestimenta y el calzado con jabones o desinfectantes, como la lejía.

18.- ¿Se puede viajar a los países afectados por gripe aviar?

La Organización Mundial de la Salud ha dicho que la gripe aviar, hoy por hoy, no supone un motivo para dejar de viajar a los países afectados. A pesar de esto, sí es recomendable seguir unos mínimos consejos sanitarios para evitar cualquier riesgo, especialmente en los países en los que la gripe aviar es endémica en aves.

Por ejemplo, evitar el contacto directo con animales vivos (o sus cadáveres o excrementos) en mercados, granjas y reservas naturales con aves; y no adquirir o tener contacto con pájaros de compañía. Es muy importante también mantener una buena higiene personal, lavándose frecuentemente las manos.

En cualquier caso, hay que prestar atención al estado de salud en los siete días siguientes al regreso. Si en ese periodo se presenta fiebre, tos o dificultades respiratorias, se debe acudir al médico. El Ministerio de Sanidad y Consumo ofrece toda esta información a los interesados a través de los Centros de Vacunación Internacional y en su página web (www.msc.es) y ha editado también materiales informativos, como carteles y tarjetas, que se están repartiendo en los aeropuertos.

19.- ¿Hay alguna medida adoptada para detectar si un pasajero llega a España procedente de otro país con síntomas de la gripe aviar?

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha aprobado un protocolo especial para estos casos en el que se establecen las medidas a tomar por todas las partes implicadas (Salud Pública, AENA, compañías aéreas, aeropuertos y Comunidades Autónomas) si se detecta un posible caso sospechoso de padecer gripe aviar entre el pasaje de un avión procedente de países con casos en humanos.

Básicamente, el protocolo indica las medidas a tomar en el propio avión (comunicación a tierra, uso de mascarillas...) así como en el aeropuerto, donde se establecerá un área de emergencia donde acudiría un equipo sanitario de Sanidad Exterior para examinar el caso sospechoso, controlar al resto del pasaje y la tripulación y dar las instrucciones precisas para su seguimiento posterior, para la vigilancia de posibles contagios o para la remisión a un centro sanitario si fuera preciso. Estos mismos dispositivos se aplican también en los barcos y los puertos.

20.- ¿Qué síntomas indican si una persona ha contraído la gripe aviar?

En un principio, los síntomas son parecidos a los de una gripe común (fiebre alta de más de 38 grados, dificultad respiratoria, tos, malestar general). Los síntomas pueden agravarse en pocos días, y en algunos casos pueden derivar en neumonía.

Si usted no ha tenido un contacto muy estrecho con aves y presenta síntomas de gripe no debe alarmarse, porque lo más normal es que correspondan a una gripe común. Si efectivamente ha tenido este tipo de contacto y presenta síntomas, informe a su médico.

21.- ¿Cómo puede detectar un médico si un paciente tiene gripe común o gripe aviar?

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, ha elaborado un protocolo de vigilancia en el que se recoge el procedimiento a seguir para realizar los análisis de detección y tratamiento de un posible caso humano por infección de este virus de la gripe.

Es un protocolo sencillo y operativo para hacer frente a las sospechas de gripe aviar que puedan surgir en los centros sanitarios. La confirmación de la enfermedad se puede obtener en pocas horas.

22.- ¿Por qué se habla tanto de una posible pandemia de gripe aviar?

Porque el virus actual que afecta a las aves podría mutar y adquirir la capacidad de transmitirse de persona a persona. Esta mutación es la que podría provocar una pandemia de gripe. Pero, hoy por hoy, nadie puede predecir cuándo se producirá esa mutación del virus; ni siquiera puede saberse con seguridad si llegará a producirse finalmente.

Lo que sí es verdad es que cada 30 ó 40 años se suele registrar una pandemia de gripe a nivel mundial. Es un proceso cíclico que se produce cuando aparece un subtipo de virus de la gripe diferente al que circula habitualmente. Esta periodicidad no es siempre regular y, de hecho, la última pandemia (1968) se produjo sólo diez años después de la anterior (1957). Sin embargo, el hecho de que ya hayan pasado casi 40 años desde la última pandemia hace pensar a los expertos que cada vez es más probable que ocurra la próxima.

Por otro lado, tampoco nadie puede predecir qué grado de virulencia tendrá el virus mutado. Por ejemplo, los virus que provocaron las dos últimas pandemias fueron mucho más suaves que el que provocó la de 1918.

23.- ¿Existe algún tratamiento frente a la gripe aviar en humanos?

La gripe aviar en humanos puede tratarse mediante fármacos antivirales, que contribuyen a frenar la enfermedad una vez contraída, ya que impiden la difusión del virus en el organismo, moderan la agresividad de los síntomas y reducen las complicaciones.

24.- ¿Cuántos antivirales ha comprado España y a quién se distribuirían?

El Ministerio de Sanidad y Consumo y las Comunidades Autónomas han acordado la compra de casi 10 millones de tratamientos de antivirales con el objetivo de disponer de medicación para más del 20% de la población española.

En el momento actual, los antivirales se suministrarán a los casos sospechosos de haber contraído la enfermedad por haber mantenido un contacto estrecho con aves enfermas.

Si el virus muta, y mientras se fabrican las vacunas, la máxima prioridad de las autoridades sanitarias sería tratar a todas las personas enfermas además de frenar la expansión del virus allí donde se produjera, por lo que los tratamientos se destinarían a las personas en contacto con el primer foco de infección y el entorno de los posibles afectados, así como profesionales sanitarios, de emergencias y de servicios esenciales.

25.- Si se conoce el virus (H5N1) y hay una vacuna para aves, ¿por qué no hay una vacuna para personas?

Porque el virus todavía no ha mutado y, por tanto, no existe todavía el subtipo capaz de transmitirse entre humanos. De momento, este virus se transmite en algunas ocasiones de aves a humanos, pero no de persona a persona.

Hasta que esta situación no se produzca no se podrá conocer qué tipo de virus es y, por tanto, fabricar la vacuna, ya que las vacunas deben prepararse específicamente para cada virus concreto. A pesar de esto, se están realizando ya varias investigaciones al respecto, lideradas por la OMS, que servirán para adelantar el proceso de fabricación de estas vacunas si el virus muta.

26.- ¿Qué medidas de protección se han establecido para las personas que trabajan en granjas o para las que puedan estar expuestas a un posible brote de gripe en aves?

En la actualidad, según informa el Centro Europeo de Control de Enfermedades (ECDC), las personas que trabajan o están expuestas a aves infectadas por gripe aviar tienen un riesgo muy bajo de infectarse con este virus. El hecho de que desde finales de 2003 se hayan detectado un gran número de brotes en aves en el sudeste asiático y de que el número de personas infectadas, en proporción, siga siendo muy bajo, refuerza esta evaluación del riesgo.

En cualquier caso, se ha elaborado un protocolo de actuación para todas las personas que trabajan o viven en granjas de aves, y para las que pudieran estar expuestas a aves enfermas, para asegurar su máxima protección ante la posibilidad de que puedan estar expuestas a focos de gripe aviar.

El primer punto clave en la protección de estas personas es el control de la infección en aves de forma rápida y segura, y reducir la eventual exposición al virus separando a las personas de los animales infectados. Así, el número de personas encargadas del sacrificio de aves será el mínimo imprescindible, utilizando equipos de protección individual específicos (guantes, protectores respiratorios, gafas protectoras, ropa impermeable, calzas protectoras de zapatos).

Del mismo modo, se debe restringir al máximo el movimiento de personas en la zona afectada. En el protocolo se detalla también la pauta a seguir respecto a la administración de antivirales entre las personas que trabajan en granjas o pudieran haber estado expuestas a aves enfermas sin el equipo de protección individual recomendado.

27.- ¿Qué medidas de control en el ámbito animal se están adoptando en España?

Las medidas adoptadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en coordinación con los servicios de sanidad animal de las Comunidades Autónomas, la Agencia Tributaria (como responsable del control de aduanas), el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Sanidad y Consumo, se basan en los siguientes aspectos fundamentales:

- a) **Control de las importaciones de aves y sus productos desde los países en los que está presente la infección.** De esta forma, de acuerdo con los demás Estados miembros de la UE, se ha prohibido toda importación de aves y sus productos de países terceros así como de las zonas afectadas de los países miembros. Asimismo, también está prohibida la entrada en la Unión Europea de aves ornamentales de cualquier país tercero. Para reforzar los controles, el Gobierno ha aprobado una ampliación de los medios materiales y humanos de los Puestos de Inspección Fronterizos.
- b) **Intensificación del programa de vigilancia de la enfermedad en aves domésticas para 2006.** Este programa se inició en el año 2003. Sus objetivos son:
 - 1. detectar la prevalencia de los virus H5 y H7 en las aves de corral,
 - 2. establecer los tipos de aves más susceptibles al virus,
 - 3. interconectar las redes de epidemiovigilancia veterinarias y humanas.

En el año 2005 se analizaron un total de 29.610 aves de corral. En el marco del programa de vigilancia de 2006, sólo en el primer trimestre ya se han analizado más de 24.000.

Las principales novedades para 2006 son una mayor orientación hacia las especies de aves más susceptibles de padecer la enfermedad y la intensificación en la toma de muestras para su análisis en laboratorio.

- c) **Desarrollo de un programa de vigilancia de la enfermedad en aves silvestres.** El programa se inició en el año 2004. Su objetivo específico es averiguar cuáles son las zonas donde es más probable que exista el virus en las aves silvestres, para poder adoptar medidas de precaución en las granjas de aves de corral próximas. En el programa realizado el año pasado se analizaron 5.304 aves, sin detectarse la presencia del virus de gripe aviar de alta patogenicidad. En el que se está realizando este año, se ha intensificado la presión de muestreo y se ha introducido un sistema de vigilancia pasiva, mediante el que todas las personas e instituciones ligadas a la conservación de la vida natural deben comunicar a las autoridades competentes los incrementos de mortalidad que observen en las aves silvestres, para proceder a una investigación sobre la causa de la muerte. En el marco del programa de vigilancia de 2006, en el primer trimestre ya se ha doblado la cifra del año anterior, habiéndose superado el análisis de 10.000 aves.

También en este marco, el Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un protocolo de actuación para afrontar la aparición de aves enfermas y existen protocolos específicos para los parques nacionales y espacios naturales. Estos protocolos incluyen medidas preventivas y de actuación como, por ejemplo, la delimitación del área restringida tras la aparición de casos, la suspensión de los anillamientos y sueltas de aves acuáticas en un radio de 10 kilómetros, así como las limitaciones a la caza.

- d) **Intercambio de información y cooperación con el sector productor** para

monitorizar el estado sanitario de las aves, mediante la realización de cursos de formación, reuniones periódicas con los representantes del sector, etc.

28.- ¿Qué medidas está previsto adoptar en el ámbito animal cuando se detecte la enfermedad en España?

La legislación comunitaria regula las actuaciones a realizar en el caso de aparición de un brote de gripe aviar altamente patógena en aves de corral. Estas medidas se centran en el sacrificio de las aves infectadas y de las sospechosas unido a la imposición de estrictas restricciones al movimiento de los animales de las explotaciones cercanas.

El uso de la vacunación como herramienta de lucha contra esta enfermedad también está previsto en la legislación comunitaria, tanto en caso de emergencia (ante la aparición de un brote), como preventiva, si bien se ha de valorar su empleo por expertos en cada situación.

29.- ¿Cómo se sacrificarán las aves para evitar la difusión de la enfermedad?

En caso de tener que sacrificar aves para el control de la enfermedad, existe normativa, tanto comunitaria como nacional, que garantiza que se protege a los animales en el momento de su sacrificio, y no se les causa agitación, dolor o sufrimiento evitables durante dicha operación.

La normativa comunitaria es la Directiva 93/119/CE del Consejo, de 22 de diciembre de 1993, que es de aplicación en España por medio del Real Decreto 54/1995, de 20 de enero, sobre protección de los animales en el momento de su sacrificio o matanza (BOE de 15 de febrero).

30.- ¿Podemos estar tranquilos ante una posible pandemia?

En estos momentos hay que lanzar un mensaje de tranquilidad a la población. Nunca hasta ahora se había podido llevar a cabo una labor de preparación con tanto tiempo y tanta coordinación, tanto a nivel nacional como internacional, ante una posible pandemia. Además, la situación sanitaria hoy día es muy distinta a la que existía en anteriores pandemias.

Los países desarrollados tienen buenos sistemas de salud y recursos terapéuticos suficientes, con profesionales muy cualificados y medios técnicos muy avanzados, y el estado de salud general de las poblaciones es también mucho mejor que hace años.

Por otro lado, la experiencia acumulada en otras situaciones de este tipo (como la producida por el SRAS o neumonía asiática) ha hecho que los mecanismos de prevención y de intercambio de información estén muy perfeccionados a nivel mundial.

A pesar de ello, una situación de pandemia de gripe comportaría serios riesgos para la salud. Por eso, los organismos internacionales y los países de todo el mundo están trabajando intensamente para que, si llegara a producirse la pandemia, pudieran minimizarse los daños sobre la población en todo el mundo, concediendo especial importancia a la solidaridad con aquellos países que tienen menos recursos para hacer frente a situaciones de esta naturaleza.

En España, todas las medidas de prevención están activadas y nuestro Sistema Nacional de Salud está preparado para afrontar esta situación.

31.- ¿Está preparado nuestro sistema sanitario para afrontar una posible

pandemia?

Nuestro país cuenta, desde mayo de 2005, con un Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una posible pandemia de gripe elaborado por el Gobierno y, además, todas las Comunidades Autónomas tienen sus propios planes autonómicos.

En todos estos planes se especifica que la organización y preparación de los centros sanitarios antes de que se produzca la pandemia es fundamental para afrontarla con mayores garantías y para retrasar su extensión en el caso de que se produzca finalmente, y a este objetivo están encaminadas todas sus medidas.

Además, el sistema sanitario ha aprobado un total de siete protocolos de actuación en los que se incluyen todas las medidas que habría que adoptar en cada situación, y los sistemas de vigilancia epidemiológica y virológica están activados permanentemente. Del mismo modo, el Gobierno y las Comunidades Autónomas se reúnen periódicamente para evaluar la situación en cada momento y adoptar las medidas oportunas para aumentar la protección de la salud de los ciudadanos, siempre en estrecha coordinación con la Organización Mundial de la Salud y las autoridades de la Unión Europea.

